

# Universidad Nacional de San Luis Facultad de Psicología

# "Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 14 de octubre de 2025

#### VISTO:

El EXPE-17439/2025, en el cual Mariela Alejandra BENITEZ, solicita se le expidan el diploma y certificado analítico correspondiente al título de Profesora en Psicología, de la Carrera de Profesorado en Psicología, Plan de Estudios Ord. CD Nº 2/2007, Ord. CS Nº 9/2008, RM Nº 334/2009; y

#### CONSIDERANDO:

Que Mariela Alejandra BENITEZ, solicita se le expidan el diploma y el certificado analítico correspondiente al título de Profesora en Psicología, de la Carrera de Profesorado en Psicología, Plan de Estudios Ord. CD Nº 2/2007, Ord. CS Nº 9/2008, RM Nº 334/2009.

Que el Departamento de Estudiantes ratifica, mediante el informe correspondiente, que la solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por la Ord. CS Nº 55/2016 y la Ord. R Nº 8/2019.

Que corresponde emitir a la recurrente el diploma y el certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de Mariela Alejandra BENITEZ, DU N° 36414911, el diploma correspondiente al título de Profesora en Psicología, de la Carrera de Profesorado en Psicología, Plan de Estudios Ord. CD N° 2/2007, Ord. CS N° 9/2008, RM N° 334/2009.

ARTÍCULO 2°.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Notifiquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



# "40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

### Universidad Nacional de San Luis Facultad de Psicología

**ACLS** 

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

# Hoja de firmas